INVITACIÓN PUBLICA

CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 012 DE 2026.

La Directora del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, invita de manera pública a las veedurías ciudadanas y a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección contractual, a que intervengan en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y en las demás normas concordantes y pertinentes.

1. Condiciones generales del contrato

El objeto del contrato a celebrar es: "Suministro de elementos de aseo y cafetería para las oficinas del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito - INTRAPITALITO".

2. Presupuesto

Para el presente proceso el Instituto cuenta con VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000), los cuales serán invertidos en relación a los precios de los elementos relacionados en el cuadro de presupuesto a monto agotable y están con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2026000118 rubros 2.1.2.02.01.003 – 201, de la vigencia fiscal 2026.

3. Cronograma

Actividad	Fecha y hora
Publicación de Estudios Previos y la invitación pública en el SECOP.	13 de abril 2026 - 02:00 PM
Finaliza la oportunidad de presentar observaciones a la invitación.	14 de abril de 2026-02:10 PM
Finaliza la oportunidad de presentar solicitudes de limitación a MIPYMES	14 de abril de 2026-02:10 PM
Respuesta a las observaciones, solicitudes de mipymes y expedición de adendas.	15 de abril de 2026- 10:00 AM
Cierre de proceso de contratación y presentación de ofertas.	16 de abril de 2026 - 10:10 AM
Apertura de sobres	16 de abril de 2026 - 10:11 AM
Informe de presentación de ofertas	16 de abril de 2026 - 11:00 AM
Publicación del acta de verificación de requisitos habilitantes – Informe de evaluación de ofertas.	20 de abril de 2026 - 11:00 AM
Finaliza la oportunidad de presentar observaciones a la evaluación.	21 de abril de 2026 - 11:10 AM
Finaliza la oportunidad para subsanar requisitos habilitantes.	21 de abril de 2026 - 11:10 AM

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Publicación de la decisión del proceso – aceptación de oferta	21 de abril de 2026 - 5:00 PM
Entrega de garantías de ejecución del contrato	23 de abril de 2026 2:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	23 de abril de 2026 - 04:00 PM

4. Requisitos habilitantes.

Son los generales para participar en todos los procesos que adelante el INSTITUTO, que son los señalados en el **Anexo I** de la presente invitación y las especiales que para el presente proceso de contratación es la siguiente:

A. Experiencia

- **Experiencia general:** La experiencia general se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o del certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, el cual debe contar con mínimo tres (03) años de creación, donde la actividad económica esté relacionada con actividades de suministro o compraventa de elementos de papelería y/o útiles de oficina, objeto del presente proceso de selección. Para el caso de consorcio o uniones temporales, los integrantes deberán acreditar la experiencia general requerida para los proponentes de persona natural o jurídica según corresponda, el cual deberá contar con mínimo tres (03) años de creación.

- **Experiencia específica:** El proponente debe contar con experiencia relacionada al objeto de la presente invitación pública, mediante la presentación de un contrato liquidado, el cual será acreditado a través de la copia del contrato y la respectiva acta de liquidación y/o terminación de dicho contrato; suscrito con suscrito con entidad pública o privada, y cuyo valor sea mínimo por el 100% del presupuesto oficial.

 Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar la factura o documento equivalente cuyo valor sea mínimo por el 100% del presupuesto oficial.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

5. Convocatoria limitada a MIPYMES

El presente proceso de contratación puede ser objeto de limitación a MIPYMES, para tal efecto, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, aplicará la dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentarlos artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

6. Reglas del procedimiento de selección contractual

Las causales que generarían el rechazo de las ofertas o la declaratoria de desierto del proceso, el lugar en que se llevará a cabo el recibo de las ofertas, las diferentes etapas del procedimiento a seguir, incluyendo las reglas para expedir adendas a la invitación y para extender las etapas previstas, y las demás reglas del procedimiento de selección contractual son las señaladas en el **Anexo I**, contentivo de las reglas generales de la contratación de mínima cuantía para el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.

7. Anexos

Son parte integrante de la presente invitación los siguientes anexos:

Anexo I. Reglas generales de la contratación de mínima cuantía para el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.
Anexo II. Formulario de carta de presentación de la propuesta
Anexo III. Condiciones del contrato a celebrar.
Estudios Previos
Estudios del sector.

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora.

Proyectó: JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario

Revisó en su texto legal: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES.
Asesor Externo.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co